

El Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.

Convoca

a las personas que deseen participar en el

Grupo de Trabajo sobre Desastres

Los desastres son procesos sociohistóricos que reflejan las condiciones de existencia de las sociedades que los experimentan. A pesar de que durante mucho tiempo han sido analizados a través de los fenómenos siconaturales amenazantes, es cada vez más relevante el estudio de los aspectos políticos, comunicacionales y organizacionales de los desastres, los cuales se consideran un objeto de estudio cada vez más relevante, por su creciente impacto social.

De acuerdo con el director del Centro Nacional de Prevención de Desastres,¹ en los últimos veinte años los desastres en México han tenido un costo promedio anual de 26 mil millones de pesos, con un acumulado en estas dos décadas de 591 mil millones de pesos. Eso se ha traducido, en ese periodo, en pérdidas en 13 millones de hectáreas de cultivo, daños a 40 mil escuelas, afectaciones directas o indirectas a 60 millones de personas y 11,215 fallecimientos. Cabe señalar, sin embargo, que estos análisis no incluyen los impactos negativos del desastre asociado a la pandemia por COVID-19, la cual no ha sido considerada oficialmente como un 'desastre' bajo los términos de la legislación existente en México, a pesar de que las cifras oficiales consideraron 33,100 defunciones y 7.47 millones de casos confirmados.² Aún en su dimensión catastrófica, estas están muy por debajo de los estimados reales de mortalidad en exceso derivados de los modelos

¹ Guevara Ortiz, E. (2022) *Sistemas de Alerta Temprana*. V Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia, Ciudad de México, 12 de octubre de 2022. Disponible en: https://www.youtube.com/live/xiuYxp_ll-E?feature=share Último acceso: 6 de marzo de 2023.

² Información General Nacional de casos confirmados de COVID-19 al 4 de marzo de 2023. Disponible en el sitio <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>. Último acceso: 4 de marzo de 2023.

epidemiológicos a nivel mundial. Se debe considerar también, como parte de las consecuencias del desastre asociado al COVID-19, el retroceso extensamente documentado en las tres dimensiones del desarrollo humano (salud, educación e ingreso) y deterioro en materia de atención a la salud, en la calidad y sostenimiento de la matrícula escolar, así como en el ingreso, especialmente el asociado al empleo formal.³

Es decir, la propia clasificación de los hechos desastrosos en diferentes categorías jurídicas, así como la valoración y evaluación de sus impactos negativos, implica distinciones importantes en términos de los tipos de atención, así como en las instituciones, mecanismos de coordinación y recursos orientados a su prevención y atención de sus causas y consecuencias. Esto responde a la historia de cómo los desastres han sido comprendidos y cristalizados dentro de los marcos jurídicos, en las organizaciones gubernamentales y en el diseño y operación Sistema Nacional de Protección Civil, a través de diversos actores sociales, especialmente los especialistas expertos en áreas técnicas (ingeniería civil) y científicas (geociencias).

Sin embargo, en los últimos años, se han dado cambios importantes en cuanto a la conceptualización y terminología jurídica de los desastres. La forma en cómo se entienden estos procesos, así como sus causas y consecuencias, ha cambiado progresivamente a partir de la vinculación entre las instituciones públicas, la academia, la cooperación internacional y diplomacia científica en torno al cambio climático, el desarrollo sostenible y la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, estos cambios no han permeado aún en una actualización del marco legal y programático mexicano, el cual continúa con una visión reactiva y orientada casi exclusivamente a la protección civil, con una cada vez más débil coordinación entre niveles de gobierno, y con intervenciones cada vez más militarizadas. El marco legal vigente tiene un contenido muy limitado para sustentar un enfoque de seguridad humana, que priorice los aspectos preventivos, colaborativos y de recuperación integral con enfoque de derechos humanos.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021) *Desarrollo humano y COVID-19 en México: desafíos para una recuperación sostenible*. Disponible en el sitio <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/mx/Desarrollo-Humano-y-COVID19-en-Mexico-Final.pdf>. Último acceso: 2 de marzo de 2023.

A este panorama se suman las nuevas perspectivas en cuanto a la evaluación de los impactos negativos de los desastres. En el marco legal mexicano, a partir de una importante influencia de los manuales de evaluación de desastres de la Comisión Económica para América Latina⁴ y el Banco Mundial, el riesgo de desastres se valora en términos de daños y pérdidas. A pesar de ello, existen cada vez más cuestionamientos a la valoración de los desastres a partir de daños y pérdidas, debido a que estos dos conceptos reducen los denominados ‘efectos adversos’ a una dimensión económica, que en realidad no corresponde con la gran complejidad de los impactos sociales y los traumas que implica un desastre.

A partir del Mecanismo de Varsovia de Daños y Pérdidas Asociados al Cambio Climático⁵ (WIM por sus siglas en inglés), en sectores académicos y de profesionales se ha extendido la idea de que valorar y organizar el ámbito de las políticas públicas para la atención a los desastres y el cambio climático con base en ‘daños y pérdidas’ es, por lo menos, problemático; y que, en realidad, deberíamos estar pensando en marcos más comprehensivos de las dimensiones no económicas del daño que nos permitieran comprender, incidir y auditar el riesgo de desastres de manera más integral,⁶ así como atender de mejor manera la recuperación a largo plazo, en lugar de centrar los mecanismos financieros y de atención en los apoyos inmediatos a la crisis.

En este sentido, en México, la atención al riesgo de desastre necesariamente se encarna en otros problemas de naturaleza regulatoria, y es un reflejo fiel de los problemas y tensiones de nuestro sistema jurídico. Por ejemplo, los problemas relacionados al ordenamiento del territorio y la gestión del suelo en asentamientos humanos, que son un componente clave de la reducción del riesgo de desastre,

⁴ La CEPAL ha desarrollado diversas metodologías de cuantificación de los impactos de los desastres desde 1972, las cuales se retoman de evaluaciones desarrolladas en países anglófonos conocidas desde entonces como DALA (*Quantitative Damage and Loss Assessment of Disasters*). La más reciente de dichas metodologías es el *Manual para la evaluación de desastres* (2014), disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35894>. Último acceso: 7 de marzo de 2023

⁵ United Nations Framework Convention on Climate Change (2014) *Warsaw International Mechanism for Loss and Damage*. Disponible en <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/eng/10a01.pdf>. Último acceso: 5 de marzo de 2023.

⁶ Wrathall, D. et al. (2015) Problematizing loss and damage. *International Journal of Global Warming* 8(2), p. 274-294

tienen su fundamento en nuestro régimen constitucional, que confiere a los municipios facultades en el control del uso de suelo, servicios públicos y recaudación fiscal local. Las precarias condiciones de los gobiernos locales implican déficits en la conformación de los catastros y, por lo tanto, en la recaudación local. Ello es notorio en la escasa disposición de recursos de libre destino, y, por lo tanto, en la nula capacidad financiera anticipatoria o preventiva de la inmensa mayoría de los municipios que, así, reproducen una mayor dependencia de los recursos del gobierno federal para la atención de emergencias.

En este escenario de múltiples facetas, tensiones, problemas de gestión pública y necesidades de innovación social y coordinación, este Grupo de Trabajo busca profundizar en las reflexiones teóricas y metodológicas sobre los procesos de desastre; así como innovar en propuestas de incidencia e investigación aplicada en este tema desde todas las perspectivas disciplinares de las ciencias sociales.

OBJETIVOS

- Convocar a especialistas en la temática de desastres desde las ciencias sociales, con el fin de compartir resultados de investigación empírica y avances conceptuales y metodológicos desde sus diferentes componentes y perspectivas analíticas;
- Incentivar el diálogo y la vinculación entre especialistas de la academia y el sector público con las organizaciones de la sociedad civil y profesionales, para establecer diálogos que permitan avanzar en las políticas públicas abocadas a la reducción de vulnerabilidades y la gestión integral de los riesgos de desastre;

BASES

Se convoca a enviar propuestas de ponencias sobre desastres en México para ser presentadas en seminarios temáticos virtuales a fin de conocer las experiencias y resultados de investigación y discutir sus implicaciones. Se proponen los siguientes ejes temáticos en torno a los que se organizarán los seminarios virtuales del Grupo de Trabajo:

1. Avances e innovaciones teóricas y metodológicas para el estudio de los desastres, sus causas y consecuencias;
2. Análisis de políticas públicas y procesos organizacionales en torno a la gestión integral de riesgos de desastres;
3. Aspectos socio-jurídicos de la gestión del riesgo de desastres (constitucionales, administrativos y jurisdiccionales);
4. Valoración económica y evaluación del riesgo de desastres, incluyendo las metodologías de estimación de vulnerabilidad, daños y pérdidas, riesgos intolerables y evaluaciones de impactos y de necesidades;
5. Experiencias y perspectivas de gestión de riesgos de desastres en entornos subnacionales, locales y comunitarios.
6. Procesos de creación y gestión de los riesgos de desastres desde la visión de los estudios sociales de la ciencia, la tecnología y la comunicación pública de las ciencias.

Las propuestas de ponencias deberán indicar:

1. Nombre(s) de los/as participante(s), afiliación institucional y breve resumen curricular. Solo se aceptará una propuesta por autor/es;
2. Título.
3. Eje en el que solicita ser considerado;
4. Resumen que contenga el problema de investigación, enfoque y preguntas, metodología y, en su caso, resultados empíricos.

Las propuestas de ponencia se deberán enviar a las Coordinadoras del Grupo de Trabajo sobre Desastres, Dra. Naxhelli Ruiz Rivera (nruiz@geografia.unam.mx) y Mtra. Laura Sánchez de Jesús (sursa@geografia.unam.mx), así como al correo-e de COMECSO (ceich.comecso@gmail.com).

FECHAS IMPORTANTES

- Fecha límite para la recepción de propuestas: 9 de junio de 2023.
- El 30 de junio de 2023, a más tardar, se notificará a los autores si sus propuestas fueron aceptadas.
- Los seminarios virtuales se programarán entre agosto y noviembre de 2023.

- Para ser incluido en el programa, los ponentes deberán enviar un borrador completo del trabajo que van a exponer por lo menos con una semana de anticipación a la fecha en la que se presentará en el seminario virtual a fin de que sea distribuido entre los participantes y se dedique el tiempo a la discusión.

Las presentaciones podrán ser consideradas para la preparación de una publicación académica, previa discusión en el seminario, evaluación por pares y revisión editorial.

Dr. Jorge Cadena-Roa
Secretario Ejecutivo

16 de marzo de 2023